

BOLETÍN Nº 160 - 16 de agosto de 2019

- **2. Administración Local de Navarra**

- **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

CAPARROSO

Retribuciones y régimen de dedicación de los miembros de la corporación municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019, adoptó acuerdo estableciendo las siguientes retribuciones, asistencias e indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación, así como la dedicación de la alcaldía:

Primero.–Establecer el desempeño del cargo de Alcalde por parte de don Carlos Alcuaz Monente en régimen de dedicación parcial en el ejercicio de su cargo (dedicación mínima del 50%), con una retribución anual bruta de 15.525,12 euros, con efectos desde el 6 de julio de 2019 que se abonarán en 12 pagas y aparte la Seguridad Social, lo que supone una retribución mensual neta de 1.100,00 euros, que se revisará anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Segundo.–Los concejales que no desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, percibirán por asistencias a sesiones del Pleno la cantidad de 50 euros por sesión y de 70 euros por asistencia a los grupos de trabajo, con el incremento del IPC anual.

Tercero.–Establecer las indemnizaciones y/o dietas para compensar los gastos ocasionados por la realización de tareas y gestiones que se lleven a cabo, previo encargo de la alcaldía, en la cantidad de 100 euros por día y de 50 euros por medio día y aparte se percibirá el kilometraje.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Caparroso, 9 de julio de 2019.–El Alcalde-Presidente, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L1909532